


| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO | MAJA01.04.03.P001.F011 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| | |
|--|--|
| ORDEN DE COMPRA N° | 131196 |
| Fecha del contrato | 23/07/2024 |
| Contratista ¹ | AUTOMAYOR S.A. |
| Objeto | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD CONFORME A LA FICHA BP-26003177 |
| Valor del contrato | \$ 258.131.328 |
| Plazo de Ejecución | 31/12/2024 |
| Fecha de inicio | 10/09/2024 |
| Numero de RPC | 4500336527 |
| Fecha de RPC | 23/08/2024 |
| Numero de garantías (cuando aplique) | 100334542 |
| Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique) | 28/08/2024 |
| Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique) | N/A |
| Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique) | N/A |

En Santiago de Cali, el día DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, por una parte, el Contratista¹ AUTOMAYOR S.A. N.I.T. 860034604, Representante Legal, EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ, y por otra parte de la Entidad² SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Ordenador de Gasto, JAIRO GARCIA GUERRERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.³

¹ FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
 C.C. No. 19.219.805 Bogotá D.C
 Contratista

² FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 JAIRO GARCIA GUERRERO
 C.C. No. 94506280
 Ordenador del Gasto

¹ Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

² Indicar nombre completo del ordenador del gasto

³ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.